

FIN DE LA HISTORIA? LAS DISPUTAS POR EL CONCEPTO DE GÉNERO EN BRASIL CONTEMPORÁNEO

FRACCAROLI, Yuri / *Estudiante de Maestría en Psicología Social (IP/USP) – Becario CAPES - yuri.fraccaroli@usp.br*

HEINZELMANN, Fernanda Lyrio / *Doctoranda en Psicología Social – Becaria CAPES - fheinz@usp.br*

Eje: Género y Diversidad Sexual en la Historia Reciente. Una lectura desde escenarios locales, provinciales o regionales. Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: ideología de género; educación para la diferencia; género*

› **Resumen**

Género, ideología de género, ideología homosexual... ¿Cómo y cuándo conceptos a priori desconocidos y poco utilizados se constituyeron como importantes categorías políticas en disputa y pasaron a estar presentes en el léxico político y social brasileño? Consciente de la imposibilidad e inocuidad analítica en establecer material y temporalmente las principales características de una supuesta génesis de los actuales usos y embates políticos en torno al concepto de género, tómese como punto de partida el análisis de los debates públicos respecto a los Planes de Educación en ámbito estadual y municipal que ocurrieron en el año de 2015 y trajeron acaloradas discusiones con respecto a la inclusión o no de las temáticas de diversidad sexual en sus contenidos. Inspirado en la provocación de Joan Scott, que entiende la lucha por la codificación de los sentidos de las palabras como una “lucha perdida”, y en la interpretación foucaultiana del discurso como “aquello porque, por lo que se lucha, el poder de lo cual nos queremos empoderar”, la presente discusión tiene como objetivo central aproximarse de algunas de las relaciones que pueden ser suscitadas en el plan discursivo y el actual contexto de desafíos políticos y sociales que se presentan a la población LGBT brasileña en un período de avance del conservadurismo e incremento de la hegemonía del poder discursivo de sectores conservadores, presente en la prensa, en las iglesias neopentecostales e incluso en los actuales movimientos de protesta en la calle, y el crecimiento de voces conservadoras en la política nacional. Como ejercicio de análisis, proponemos la investigación de la discusión del Plan Municipal de Educación en la ciudad de São Paulo, a partir del análisis de las tres audiencias públicas realizadas por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, en las cuales, se debatió la “ideología de género” que estaría presente en la propuesta presentada por el relator de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

› **¿Nuevos conceptos, viejos proyectos?**

Género, ideología de género, ideología homosexual, dictadura 'gayzista'... ¿Cómo y cuándo conceptos *a priori* desconocidos y poco utilizados ganaron fuerza a punto de convertirse en categorías políticas relevantes y entraron en el léxico político brasileño? Pese a las problemáticas temporales inherentes a este planteamiento, nos parece razonable afirmar que las discusiones respecto al Plan Nacional de Educación (PNE) y las posteriores discusiones en nivel regional y local se han constituido como una de las principales arenas de difusión de dichos términos, enmarcados por una fuerte insurgencia de conflictos entre grupos sociales antagónicos, desplegando relevantes impactos en la lucha política por los derechos de las mujeres y de la población LGBTTI en Brasil contemporáneo.

Con la proposición inédita de incluir las cuestiones de género y sexualidad en su contenido, en abril de 2014, la polémica se iniciaría con la votación de las metas del nuevo PNE, que, en su proposición inicial, contemplaba la inclusión de las cuestiones de género y orientación sexual como una de las directrices y estrategia para la superación de las desigualdades educacionales (Art. 2 Inciso III; Estrategia 3.13 de la Meta 3). Entre tanto, bajo innumerables ataques de los sectores conservadores en el Congreso, sobre todo, por la Frente Parlamentar Evangélica (FPE), el destaque que daba énfasis a la "promoción de igualdad racial, regional, de género y de orientación sexual" fue suprimido por la Comisión Especial asignada, que prefirió una genérica "promoción de la ciudadanía y de la erradicación de todas las formas de discriminación", conforme texto presentado posteriormente al Senado.

En 2015, la discusión volvería nuevamente al Legislativo Federal en razón del impacto de la publicación del documento final de la XI Conferencia Nacional de Educación (CONAE) del Ministerio de la Educación en los procesos de formulación de los Planes Municipales y Estaduales en Brasil, que deberían ser aprobados hasta el mes de junio. Con la inclusión de temáticas relativas a género y sexualidad entre los puntos sugestionados para debate, sucedieron algunas manifestaciones contrarias, de las cuales se destaca el requerimiento de información presentado por el Diputado Izalci Lucas Ferreira (PSDB/DF) en mayo de 2015, que cuestionaba la incongruencia entre el documento publicado y el PNE aprobado en el año anterior. En secuencia, lo que vimos fue la replicación del debate y de sus mismos argumentos en nivel local y regional.

Grosso modo, las dinámicas de esos embates se dieron alrededor de la significación del término género, a partir de la disputa por sus elementos de definición, y, consecuentemente, los impactos prácticos que tendrían en las políticas públicas de educación. Si para algunos, la inclusión permitiría la discusión respecto a las construcciones sociales en torno de las relaciones de género, con posibilidades de discutir los elementos de poder que fundamentan la opresión, para los grupos conservadores, la inclusión del término género significaría la implementación de una agenda revolucionaria por aquello que designan como "ideología de género", concepto que ha cristalizado los argumentos contrarios a la inclusión de las cuestiones de género en la educación y que se ha popularizado mucho.

Como hemos demostrado en otro trabajo (HEINZELMANN & FRACCAROLI, 2016), los principales avances de los derechos LGBTTI en Brasil se dieron por vía jurídica, reflejo de un Legislativo conservador, que, a título de ilustración, ha sido capaz de mantener sin grandes esfuerzos el proyecto de Ley de Identidad de Género a espera de votación desde su proposición en el año de 2013. Además, parte de los derechos LGBTTI actuales no poseen status de ley, y, por lo tanto, están más expuestos a cambios originados de motivaciones político-ideológicas. Es decir, esos derechos gozan de un bajo grado de seguridad jurídica como, por ejemplo, el proceso transexualizador que apenas cuenta como fundamento legal con una portaría del Ministerio de la Salud, que regulariza los procedimientos en el país.

Por último, cabe reflexionar respecto a instituciones como el "nombre social" para personas transexuales o travestís, que pueden ser entendidas como sub-derechos relacionados a una

concepción de ciudadanía de tipo distintivo para aquellos que amenazan cruzar los límites de la heteronormatividad, como nos propone magistralmente Bento (2014) al desarrollar el concepto de ciudadanía precaria.

En síntesis, no se trata de desconsiderar la relevancia de acciones políticas de inclusión llevadas a cabo por el gobierno en resultado de demandas y presión de la sociedad civil, pero es necesario problematizar los límites de una dinámica de inclusión basada en el respeto a la diversidad, sin cuestionar las estructuras de poder que generan la exclusión social, asunto lo cual ha sido problematizado por los estudios *queer* brasileños en los últimos años.

Según Miskolci (2012, p. 51), la perspectiva de diversidad trabaja con un ideal de poder horizontal, y, por tanto, opera a partir del mantenimiento de las actuales relaciones de poder. En esa perspectiva, se evitaría el conflicto y las acciones buscarían la tolerancia, que, como resalta el autor, es algo muy distinto de reconocimiento: tolerar no significa aceptar la diferencia y no supone ningún compromiso de cambiar la cultura dominante. De manera opuesta, una política basada en la perspectiva de diferencia nos invita a pensar en las relaciones de poder que producen la diferencia: “es necesario comprender el proceso de subalternización para cambiar el orden hegemónico” (MISKOLCI, 2012, p. 52). En el marco propuesto por el autor, la diferencia genera el conflicto, pero es el primer paso para reflexionar respecto a las desigualdades sociales.

Si nos referimos a relaciones de poder y a procesos de subalternización, es necesario reconocer una dimensión de construcción de esas diferencias. En caso de tratarse de procesos sociales, hablamos de acciones sociales en su construcción, y, por lo tanto, las condiciones de plantear dichas diferencias a partir de una idea de naturaleza o de esencialismo nos parecen ser más limitadas. Volviendo específicamente a nuestro foco de análisis, la idea de género surge con el propósito de cuestionar la formulación biológica como destino (BUTLER, 2015, p. 25), y así, reconoce la influencia de factores culturales/sociales en la definición del sistema sexo-género, pese su especificidad histórica y sus límites culturales como categoría de análisis (HARAWAY, 2004, 210-211).

Conforme Haraway (2004, p. 217-219), fueron los esfuerzos de las feministas de la segunda ola en criticar la oposición binaria naturaleza/cultura que iniciaron ese embate en contra los determinismos biológicos; sin embargo, no fueron capaces de romper con las identidades esencialistas de hombre y de mujer, el cuerpo y la naturaleza se mantuvieron como “reserva intocada” (p. 218). Una gran inflexión es producida por la filósofa Judith Butler cuando propone pensar el propio cuerpo-sexuado como permanente proceso, como performance, desestabilizando la propia lógica del sistema sexo-género, al analizar la dimensión pre-discursiva del género cuanto al sexo¹.

Distantes de la preocupación de explicar lo que ha sido tantas veces explicado, lo que nos preocupa específicamente en la teoría de Judith Butler es el miedo generado en los sectores conservadores cuando esta es exportada para el terreno político. Conforme Mello & Gonçalves (2016, p. 27), una vez considerado el carácter performativo del género, esa “generofobia” sería resultado del miedo a la posibilidad de realizar cambios sociales de manera casi instantánea en la sociedad: el miedo de la homosexualidad. Además de la inocencia de pensarse en la posibilidad de cambios sociales de manera tan rápida, los autores destacan la mala interpretación que hacen esos sectores de la propia teoría de Butler, al presuponer el hacer-deshacer género como actividad mecánica o automática altamente previsible.

“Quieren hacer nuestros hijos gays”, dicen con temor los parlamentares conservadores en un movimiento paradójico de confirmación de lo que niegan. Es decir, si afirman “ellos tienen la capacidad de hacer nuestros hijos gays”, ¿cómo es posible sostener que la identidad de género es algo sumamente natural? Una vez en la esfera pública y constituido el debate, lo que era natural ahora demanda justificación en su defensa política, y en vías de justificación, lo social permea el discurso biológico, y así, emergen los valores sociales defendidos en esos proyectos.

¹ Conforme Bento (2012, p. 98), hay una transición de una visión relacional para una concepción plural.

El miedo a una escuela inclusiva es el reconocimiento de la escuela como institución normalizadora, no-estática y promotora de valores sociales que tampoco son neutros. Más allá del contenido teórico, aprendimos las normas sociales. Si en la escuela se aprende que la diferencia hace la diferencia (Bento, 2012), también se vuelve comprensible el miedo a una educación adepta a una política de diferencia, en razón del fuerte papel de normalización ejercido por la escuela, ambiente donde aprendimos los ideales colectivos de cómo deberíamos ser, incluso por medio de la violencia cuando la imposición por otros medios no es suficiente (MISKOLCI, 2012, p. 41).

Nascimento (2015, p. 91) entiende el estopín de esa disputa en torno del PNE como resultado de la resistencia de sectores conservadores en razón de la posibilidad de mayor amparo legal en el combate a la homofobia, misoginia y transfobia que la inclusión del concepto de género provocaría. Considerando los efectos discursivos, el autor apunta que ese nuevo posicionamiento conllevaría a implicaciones directas en el estatuto de legitimidad del discurso fundamentalista cristiano y los saberes que definen la institución familiar, sobre todo, en lo que concierne a su propia definición tradicional y, por lo tanto, colidiría directamente con los valores estructurantes de la familia tradicional. El discurso presente en el requerimiento de información del diputado Izalci Costa explicita claramente ese incómodo:

“O que verdadeiramente está acontecendo é que o conceito de ‘gênero’ está sendo utilizado para promover uma revolução cultural sexual de orientação neo-marxista com o objetivo de extinguir da textura social a instituição familiar. Na submissão do feminino ao masculino através da família, Marx e Engels enxergaram o protótipo de todos os subsequentes sistemas de poder. Se esta submissão é consequência da biologia, não há nada a que se fazer. Mas se ela é uma construção social, ou um gênero, então, a longo prazo, ela poderá ser modificada até chegar-se à uma completa igualdade onde não haverá mais possibilidade de opressão de gênero, mas também onde não haverá mais famílias, tanto as heterossexuais como demais famílias alternativas. Neste contexto a educação caberia como uma tarefa exclusiva do Estado, e não existiria mais traços diferenciais entre o masculino e o feminino. Em um mundo de genuína igualdade, segundo esta concepção, todos teriam que ser educados como bissexuais e a masculinidade e a feminilidade deixariam de ser naturais”. (COSTA, 2015)

Básicamente una distorsión del clásico artículo de Haraway (2004), nótese que el elemento esencial que motiva su argumentación en contra a lo que denomina de “ideología de género” sería la defensa de la familia, institución esencial para el funcionamiento de la matriz heteronormativa, *bonus* a ser disfrutado incluso por los disidentes asimilados: “las demás familias alternativas”. Así, para esos sectores, esa defensa heterocrata, basada en la hegemonía heterosexual y su derecho de oprimir las minorías sexuales y de género, en los términos de Preciado (2013), sería más importante y pasible de inversiones de fuerzas en su defensa que la vida de aquellos que sufren en la abyección. El argumento es claro: entre la igualdad y su potencia en luchar contra las opresiones y violencias de género o la manutención de la familia como célula de la sociedad, el diputado postula por la manutención del actual status quo. Para esa interpretación social, datos como los divulgados por la organización Transgender Europe, que posicionan Brasil en el primer puesto en el ranking de homicidios de personas trans en el año de 2015, son irrelevantes.

Basados en un sólido y actualizado marco teórico, Ribeiro, Pátaro & Mezzomo (2016, p. 59) destacan que si, por un lado, la presencia de representantes religiosos en la política ha permitido la pluralidad religiosa y favorecido la libertad y la democracia, por otro lado, ha actuado en el sentido de inhibir la emancipación de otros grupos sociales, utilizándose de argumentos religiosos como fundamento para anular derechos ya conquistados e impedir la conquista de nuevos. Los autores destacan que estos grupos, como es el caso de la FPE, tienen una clara concepción de sociedad en términos de civilidad y moralismo (p. 60), cristalizada en proyecto político para la sociedad como un todo, con lamentables efectos en la laicidad del Estado: “*pela moral, pela família, pelos bons costumes*”.

Podríamos entender este miedo del fin de la familia, conforme nota publicada por el Centro Americano en Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), como un incómodo reaccionario a las prácticas plurales que cuestionen o presenten incongruencias con los valores morales cristianos, sobretudo en relación a la naturalización y la idealización de los papeles del hombre y de la mujer, la concepción de una unidad reproductora natural y de una heterosexualidad también natural, y luego, compulsoria. Así, nos parece que la estrategia de esos sectores en utilizar la expresión “ideología de género” como respuesta a la perspectiva de género tiene como objetivo silenciar la propia inquietud que el concepto les genera, acusándolo de ideológico por justamente exponer el peso de la ideología en sus planteamientos. Sin embargo, esa posición de alienación no es capaz de excluir las posibilidades de desalienación:

A ideologia desempenha – através da inversão que promove nos fenômenos sociais – papel fundamental no permanente processo de constituição do sujeito-objeto. Não se pode esquecer que esta realidade é móvel, pois a alienação pressupõe a desalienação; a coisificação supõe a alienação. Graças à natureza porosa da ideologia e à emergência e o desenvolvimento de contra-ideologias, as possibilidades de desalienação-humanização estão sempre presente (SAFFIOTI, p. 61, 1997).

En líneas de conclusión, no objetivamos decir que las discusiones respecto a los planes de educación hayan inaugurado las disputas por una categoría política cuyo control entendemos ser central para la hegemonía y éxito de proyectos de sociedad antagónicos, sea por la vía de contestación a la dominación sexista, sea por el silenciamiento y manutención de un *status quo* desigual de subordinación de la mujer al hombre, basado en una idea de naturaleza, justificándose en el discurso-saber-poder biológico. Pero entonces, ¿qué habría de nuevo o qué aspectos para la reflexión nos puede aportar el presente momento?

Coincidimos con Seffner (2016, p. 1) cuando afirma que “el tiempo del género y de la sexualidad haciendo parte de la alta política parece haber llegado”. Actualizando la discusión de Scott (1995), que constata la aparente impotencia de la aplicación del género como categoría de análisis a objetos relacionados a las cuestiones de alta política y poder, el autor elige para análisis cuatro escenarios recientes en Brasil que señalarían tal “emergencia”: i) las alusiones a sexo/género en las declaraciones de votos abiertos en el proceso de impeachment de Dilma Rousseff; ii) la centralidad de los tema género y sexualidad en las escuelas ocupadas en el año de 2016; iii) la polémica acerca de la ideología de género en los planes de educación; iv) debate sobre proyectos que se intitulan “Escuela Sin Partido” y sus repercusiones en las temáticas de género/sexualidad.

Teniendo en cuenta los cuatro escenarios mencionados, es posible suscitar la hipótesis de que habría una relativa dicotomía entre conservadores y progresistas en la sociedad brasileña, en un momento en que las cuestiones de género y orientación sexual despuntan de modo más claro que anteriormente como aspectos de los proyectos políticos en disputa. Judith Butler cuando estuvo en Brasil ha destacado justamente ese aspecto: por más que los planes hayan excluido la perspectiva de género en las escuelas por diez años, el tema volverá futuramente. No se trata del fin de la historia, sino el comienzo: lo que era natural hoy es parte del debate político. *Problemas de género* seguirán ocurriendo en las escuelas en los próximos años, constituyendo espacios otros de conflicto, más allá de las definiciones de un instrumento político-jurídico.

Sin embargo, en ese contexto de disputas, nos parece que el desafío analítico está ubicado justamente en las dificultades en comprender un posible desplazamiento de un viejo régimen del dispositivo de la sexualidad para un nuevo, conforme propone Carrara (2015). Así, considerando el planteamiento del autor, en el embate actual por inclusión o exclusión, nos cabe reflexionar al respecto de las racionalidades y moralidades que se están produciendo discursivamente en el actual contexto de embates. Lo que el antropólogo nos propone es justamente una mirada más crítica a las políticas sexuales en razón que la sexualidad le parece cada vez más regida por el signo de los derechos sexuales (Carrara, 2015, p. 335). Es decir, debemos tener cuidado al interpretar la creciente relevancia de la idea de “derechos sexuales” en la política sexual contemporánea, recomendación próxima del argumento defendido por Butler en relación a las problemáticas implícitas en las relaciones que por algunas veces son realizadas entre libertad sexual y una supuesta modernidad progresista (BUTLER, 2015b, p.153-155)

Proponemos el análisis del caso de la ciudad de São Paulo como ejercicio de reflexión a partir del marco teórico desarrollado. Reconocemos que el análisis del embate político en nivel local puede aportar conocimientos favorables a la formulación de luchas y alianzas estratégicas entre sociedad civil, movimientos sociales y partidos políticos para que jueguen por la visibilidad de la población LGBTTI paulistana, condición *sine qua non* los sujetos son impedidos de ingresar en la agenda pública, en la cual sólo pueden escribir e inscribirse aquellos que son visibles y reconocidos (SILVA, 2012, p. 133). Además, al considerar los argumentos enunciados en el plan discursivo, tratamos de aproximarnos de las concepciones relacionadas al dispositivo de la sexualidad.

› ***El Plan Municipal de Educación en São Paulo***

Propuesto en la gestión del ex-alcalde Gilberto Kassab (actualmente miembro del PSD), el Plan Municipal de Educación (PME) fue presentado por el Proyecto Legislativo número 415 de 2012 (PL 415/2012). En su trámite legislativo hasta la sesión de votación, ha recibido tres sustitutivos elaborados por la Comisión de Administración Pública; la Comisión de Finanzas y Presupuesto y la Comisión de Cultura, Educación y Deportes. De acuerdo con las normas del reglamento interno, fue votado por dos veces, aprobado por mayoría absoluta y sancionado por el alcalde Fernando Haddad (PT) en agosto de 2015.

Si en 2015, la principal preocupación con el PME sería ideológica y la decisión política había se popularizado, en 2012, según las materias publicadas por los dos principales periódicos de la ciudad y el portal de noticias de la Cámara Legislativa del Municipio, la situación sería muy distinta. El escenario retratado por la prensa es de una preocupación expresada en términos técnicos relacionadas a la oferta de plazas, calidad y gestión. Una breve mirada a las actas de las audiencias públicas realizadas en esa etapa inicial sugiere la misma hipótesis.

Claramente, no tratamos de decir que por detrás de la proyección de Kassab para 2020 como el año en que la oferta de plazas en el nivel de educación infantil sería universalizada no sea enmarcada por cuestiones ideológicas. Lo que buscamos destacar es que la percepción social del tema por parte de Legislativo y Ejecutivo, y también de la sociedad civil, eran cabalmente distintas de la percepción del PME que surgirá en 2015 con la diseminación de los ataques a la “ideología de género” y su representación en la prensa.

En búsqueda por el término “ideología de género” en el portal web del periódico “Folha de São Paulo”, los siguientes resultados por año fueron encontrados: 1 (2000), 1 (2004), 1 (2009), 1 (2010), 3 (2014), 39 (2015), 39 (2016); 5 (2017). Resultado similar es encontrado en el periódico “O Estado de São Paulo”. Cuando se realiza la búsqueda por términos relacionados al término “plan municipal de educación”, encontrase claramente un panorama similar, expresado por un completo *boom* en 2015. Es decir, por lo menos en términos de representación mediática, el creciente interés por el PME estaría relacionado o al menos acompañaría al interés por el tema “ideología de género”.

Con el objetivo de reconstituir ese periodo de polémica respecto a las cuestiones de género, que monopolizaron la discusión del PME en su etapa final, escogemos analizar las audiencias públicas realizadas por la Comisión de Finanzas y Presupuesto, realizadas entre abril y mayo de 2015, siendo la última, cuando se decide remover los términos relacionados a género del informe que irá para votación.

Audiencias Públicas: actores sociales y discursividades en torno del concepto de género

Fundamentada en el principio constitucional de participación popular, las audiencias públicas se constituyen como importante instrumento para la gestión democrática en Brasil. Conforme Di Pietro (2011, p. 637), disciplinadas por la Ley 9.874/99, no son de carácter obligatorio y son

realizadas a criterio de la autoridad competente en relación a la relevancia del tema y tienen como objetivo permitir su debate público.

En búsqueda en el Sistema de Proceso Legislativo – SPLEGIS, encontramos registros de transcripción de cinco audiencias públicas realizadas por la Comisión de Cultura, Educación y Deportes (dos en 2012 y tres en 2014), tres por la Comisión de Finanzas y Presupuesto en el año de 2015 y, de manera más fragmentada, algunas actas de audiencias públicas realizadas por la Comisión de Administración Pública. Sin embargo, en el listado de todas las etapas del proceso legislativo relativo al PL 415/12, encontramos registros de audiencias realizadas por otras comisiones.

Con el propósito de identificar los principales actores presentes y sus discursividades respecto a la inclusión de las temáticas de género y orientación sexual en el PME, elegimos como *corpus* de análisis las tres audiencias públicas realizadas por la Comisión de Finanzas y Presupuesto en 2015, momento lo cual la “ideología de género” invade el imaginario social paulistano. Tratamos de interpretar de qué forma género y educación se relacionan en los enunciados discursivos, es decir: que concepción de género es expresada en relación a qué concepción de educación.

La primera audiencia pública tuvo como pauta central de discusión el modelo de implementación de la educación en el municipio, debatiendo las relaciones público-privadas en la oferta de la educación básica. En esa sesión, percibimos claramente la polarización entre los defensores de un sistema educacional público como sinónimo de implementación exclusiva vía Estado y los actores representantes de instituciones de naturaleza privada *conveniadas* al municipio, pero responsables por la mayor parte de las plazas educacionales ofrecidas. Realizada el 23 de abril de 2015, por más ideológica que haya sido la discusión, no encontramos ninguna referencia a las cuestiones de género u orientación sexual.

El 14 de mayo, fue realizada la segunda conferencia con tema “Calidad Social de la Educación”. Emilia Cipriano, Secretaria Adjunta de Educación, abrió el evento con la exposición de una interpretación del concepto de calidad en la escuela como una construcción social, enmarcado por una propuesta de reflexión crítica respecto al conocimiento desde un punto de vista axiológico y ontológico. Selma Rocha, profesora de la Universidad de Sao Paulo, dio énfasis a las relaciones entre lo social y la cultura, entendiendo la educación como mediación entre estas dos esferas. Ambas destacaron la idea de la escuela como espacio de formación.

Una vez abierta a la participación popular, los tres primeros inscriptos trajeron cuestionamientos en relación a la inclusión de la “ideología de género” en el PME: una abogada del gabinete del líder de la oposición, una profesora de la Red Estadual de Educación y un estudiante de Derecho, autoidentificado como parte del difuso “Movimiento Pró-Familia”.

La abogada relata que ha recibido muchos cuestionamientos de los ciudadanos de São Paulo respecto a la “ideología de género” y cuestiona como se dará su abordaje práctico. La profesora de la Red del Estado de São Paulo destaca que, aunque la escuela sea un lugar de construcción, no puede quitar el lugar de la familia, pues sólo existe el niño como producto final de la familia. Sorpresa por el episodio CONAE, se opone al concepto de género, con mención a Judith Butler y la Conferencia de Yogikarta, porque si es flexible, no hay modos de luchar en contra los problemas de discriminación: “Si es flexible puede ser lo que quiera a cada hora”. Defiende la sustitución por el concepto de sexo y cree que los problemas relacionados a la identidad de género no se relacionan con las funciones del profesor, pero sí, con la autoridad de la familia.

El estudiante de derecho acusa al Partido *Socialismo e Liberdade* por la inclusión del concepto en el PME, después de retomar el panorama reciente de la cuestión en nivel nacional. Defiende que la ideología de género es “autodeterminación total”, y que, si es válida, “puedo ser lo que quiero” y todos son obligados a aceptar. Termina relatando que no se trata de discriminación en contra mujeres y homosexuales, que enseñar la ideología de género a los niños sería otra cosa. Reitera que, en Alemania, padres han sido encarcelados por no dejar que sus hijos atendiesen a las clases de “género y sexualidad”.

A favor a la inclusión, hablaron dos representantes de la sociedad civil y un funcionario de la Secretaría de Derechos Humanos y Ciudadanía. La primera a hablar resalta que representa las familias en la escuela y que apoya el sustitutivo presentado por el concejal Toninho Vespoli (PSOL) – documento criticado por el estudiante de Derecho – en razón de su representatividad, ya que fue resultado de un debate. El funcionario aborda el histórico brasileño de opresión y segregación social, y critica la Comisión de Administración Pública por retirar la educación de género y educación sexual y traer los valores de la familia: “aquella blanca, heterosexual, católica y responsable por el histórico de violencia en el país”. Termina su exposición con la defensa de un Estado laico y democrático. El último inscripto, resalta que la educación es pública y que, por tanto, no puede orientarse por una concepción de educación fundamentada en valores exclusivos de determinadas familias.

Finalizan la sesión las dos componentes de la mesa que iniciaron la audiencia. Selma Rocha replica con la idea que es necesario pensar el significado de la palabra ideología y que igualdad no es un problema de ideología. Resalta que es religiosa y que también entiende la importancia de la familia, pero que no pueden ser segregados de la sociedad aquellos que no tienen familia. Destaca que, por detrás del debate, habría dos ideas: persecución social y privatización. Emilia Cipriano expone que la desigualdad se constituye como un “no-derecho” y que nunca hemos vivido un contexto de intolerancia tan grande. Termina su exposición proponiendo una reflexión: ¿a quien serviría un contenido sin formación ética?

Es en la tercera y última sesión, dedicada inicialmente a las discusiones sobre financiamiento de la educación en el municipio de São Paulo, que el tema género monopoliza las discusiones. Al todo, discursaron veintiún representantes de la Sociedad Civil, dos *vereadores* y el Secretario de Educación del municipio. Con mayoría de mujeres entre los representantes de la Sociedad Civil inscriptos, y total presencia masculina en las voces del Estado, casi todos los inscriptos, con pocas excepciones, de algún modo, se posicionaron en torno del tema “ideología de género”.

Analizando los enunciados discursivos, encontramos entre los representantes de la Sociedad Civil 10 posicionamientos contrarios a la “ideología de género”, 2 posicionamientos a favor de la inclusión del tema en el PME y 2 posicionamientos que, aunque reconozcan la violencia y un contexto de “intolerancia”, no expresan de modo claro su posicionamiento respecto de la pauta en discusión, o defienden una inclusión de manera débil.

Percibimos algunos aspectos que se hacen presentes en todos los discursos aparte de las distinciones ideológicas. Sea para contestar o para apoyar la educación de género, los oradores reflejan una necesidad de anclar sus argumentos en el conocimiento científico o por la experiencia práctica de sus vidas. Tratase de una estrategia discursiva de inversión de autoridad en sus enunciados, sea por la demarcación de su trayectoria institucional e intelectual o por la referencia a sus interpretaciones de teorías o el conocimiento de las disciplinas científicas que validarían sus discursos.

Otro elemento que aparece con frecuencia es la completa ausencia de las voces de los sujetos disidentes que por tantas veces son interpelados de forma directa e indirecta por los discursos. ¿Donde están los homosexuales, las travestís, los transexuales? La ausencia en la sesión también es sentida en los propios discursos realizados, por ende, o se habla en contra o se habla a favor, pero nunca con o para. El saber disciplinar tiene prevalencia en la discusión de sus condiciones de existencia. La misma situación ocurre respecto a los niños: tenemos que defenderlos, tenemos que educarlos. O Estado o familia. Así, excluyen las posibilidades de horizontalidad, de diálogo, de su reconocimiento como sujetos. No se plantea que es lo que quieren esos sujetos. Entendámoslo, por tanto, como sujetos efectos de ese discurso (SPIVAK, 2010, p. 20) y seamos invitados a reflexionar sobre algunas de las condiciones que conllevan a esa posición subalterna.

Específicamente en los discursos contrarios a la inclusión, es defendida la primacía de la familia como célula de la sociedad y su monopolio en la formación educacional de sus hijos, ya que es producto de sí. Otro aspecto es el miedo a la homosexualidad. Cuando se discursa respecto a la ideología de género, la cuestión biológica-corporal es utilizada apenas para decir que, una vez que no hay sexo, los niños y la sociedad por consecuencia, pueden tener experiencias sexuales con todas las personas. Por innumerables veces, lo que se afirma es que quieren enseñar la homosexualidad a

los niños, como si la educación actual fuera neutral y no enseñara la heterosexualidad en sus prácticas, aspecto que es resaltada por una de las que defienden la inclusión: “prácticas pedagógicas ocultas”. Así, el miedo a la homosexualidad aparenta ser la razón que motiva la crítica a la ideología de género y, por tanto, la defensa de una naturaleza como fundamento para la manutención de las diferencias. Es en ese sentido, que se problematiza la tolerancia con los homosexuales y las mujeres defendida por muchos como estrategia de amenizar el efecto de su posición por la exclusión.

Plantease también el miedo a la pérdida de referencia en la sociedad – aspecto que corrobora lo que argumentamos anteriormente: el miedo expresa el reconocimiento de posibilidad de cambio social a partir del “proyecto de la ideología de género”. Entre tanto, aunque reconozcamos las relaciones entre ese miedo y la defensa de la familia como protección, es necesario reconocer que esa relación no es unilineal y tampoco exclusiva. Aquí apenas tratamos de trazar líneas de aproximación, no verdades absolutas.

La defensa de la inclusión y de diferentes arreglos familiares está enmarcada por esa defensa de la estructura social originaria. Cuando un representante de la Sociedad Civil felicita a Irlanda por haber reconocido el matrimonio igualitario, resaltando los valores de la tolerancia y el respeto, presupone que el proyecto es por la disminución de conflictos y proseguimiento del actual orden social vía asimilación. Posición claramente emitida también por otra participante: “reafirmo con convicción, el bienestar social no se da por la eliminación de las diferencias, pero si en el respeto a las mismas”. Argumento ambivalente, puede ser entendido como una propuesta de respeto a las diferencias con el objetivo de reflexionar sobre la propia desigualdad y cambiarla, pero también como propuesta de mantenimiento de la diferencia originaria que genera la desigualdad.

Por fin, importante percibir la separación entre aquellos que adentran en la discusión ideológica y los que articulan una gramática técnica para defender sus proposiciones como si estuviesen más allá de las cuestiones de género. Pero el silencio también es una posición. El propio tratamiento del presidente de la sesión se articula como si hubiera una separación entre la técnica y lo social, pero como destaca un participante: “el debate ideológico ha vuelto al planeamiento de la educación”. En esa línea, refutamos la posición de búsqueda por consenso emitida por el Secretario Gabriel Chalita, como si hubiese la posibilidad de conciliar visiones políticas distintas en una misma política educacional y “seguir avanzando”. Además, cuando postula que la eliminación en el PNE se dio para acelerar el proceso y que ya existen otras leyes que tratan de las temáticas de diversidad, el secretario trata de disminuir el peso político de una decisión que fue tomada resguardándose de los impactos que generarían en la sociedad como un todo. ¿Qué es el avance?

Conclusiones

En el trayecto desde las argumentaciones en nivel nacional y sus representaciones mediáticas al análisis de las tres sesiones elegidas, resulta interesantes destacar algunas diferencias. Si en los posicionamientos públicos encontramos una mayor homogeneidad de los grupos, aparentemente reducidos en el conflicto “conservadores” versus “progresistas”, el análisis aquí emprendido demuestra una heterogeneidad en los discursos y posicionamientos favorables y contrarios a la inclusión del género en la educación. Es decir, entendemos que públicamente la oposición sea real, sin embargo, es necesario considerar que sus dinámicas de articulación incluyen alianzas entre intereses y opiniones difusas. No desconsideramos el fuerte papel jugado por la FPE, entre tanto, los discursos de los representantes sociales analizados, por lo más que se refieran a la “ideología de género”, tiene también sus características propias. No hay homogeneidad, percibimos apenas algunas regularidades discursivas que, incluso, por muchas veces, son ambivalentes.

Es decir, si no logramos aproximarnos de los mecanismos de funcionamiento de un nuevo régimen de sexualidad, conforme propone Carrara (2014), talvez en razón del poco tiempo de discurso que disponen nuestros analizados (tres minutos), en ese inicio de investigación, ya percibimos las limitaciones de emprender análisis basados en una visión nosotros versus ellos. Imaginamos que los próximos pasos de la investigación deban buscar trabajar con la memoria de participantes sociales y políticos que actuaron en el proceso y tratar de profundizar el conocimiento de las condiciones de producción de esos discursos y las nociones de sexualidad en él implícitas.

Entre tanto, desde un punto de vista práctico-político, resulta imposible denegar el hecho que la polarización no fue una producción mediática de manera exclusiva, sino que en las esferas políticas y sociales también ha ocurrido. ¿Cómo entenderíamos entonces las alianzas entre los distintos grupos en la defensa o ataque a la inclusión de las cuestiones en la educación?

En los discursos analizados, percibimos que las definiciones de género son acompañadas de las definiciones de las funciones de la escuela y de que parte le cabe en la construcción de la sociedad y, por consecuencia, el papel que debe o puede desempeñar. Ese debate es permeado por una serie de otros intereses, como el análisis de las dos sesiones anteriores nos demuestra: público versus privado, maneras de evaluación, implicaciones del uso de indicadores, la consideración de la educación como resultado o como proceso, abertura al diálogo, gestión democrática... En fin, de ese modo, reconocemos la limitación de ese análisis al considerar apenas los aspectos referentes a las cuestiones de género, una vez que nos parece imposible desconsiderar los distintos flujos que articulan la discusión y sus entrelazamientos con la temática analizada.

De este modo, aunque rechazemos una idea de progresividad o de avance civilizatorio por la inclusión o no del tema, entendemos que existan operaciones de conciencia que dividan las posiciones en esos dos grupos. Por un lado, estarían aquellos que reconocerían desde un punto de vista práctico o teórico que la actual educación no está exenta de valor y que, así, tanto la proposición, como la defensa partirían de ideologías propias. Por otro lado, estarían aquellos que no percibirían la ideología en sus proposiciones o que, debido a sus intereses o status sociales, gozarían de privilegios históricos que, en el momento, demandarían su acción política para su conservación. Sin embargo, también habríamos que añadir la influencia del miedo a la perspectiva de género, en razón que, frente al terror, la conservación del actual *status* puede ser lograda a partir de esa visión no ideológica.

En vías de conclusión, hablando desde la Psicología Política, creemos que los desafíos posteriores de esa investigación pueden resultar novedosos caso consideremos los marcos teóricos de la conciencia política para una mayor aproximación a los motivos que generan o rechazan la adhesión o crítica a la “ideología de género”, sobre todo, entre los que toman parte activa en el proceso político. Tratase de retomar las conexiones entre lo subjetivo y el colectivo a partir del análisis del terror y miedo que una teoría es capaz de generar. En ese sentido, también nos parece válido reflexionar sobre ese malestar desde las discusiones de Butler (2015b) sobre la condición humana, a partir de los conceptos precariedad y vulnerabilidad.

Bibliografia

- BENTO, B. (2012). “Na escola se aprende que a diferença faz a diferença”, em *Revista Estudos Feministas*, ISSN: 0104-026X. Brasil.
- BENTO, B. (2014). “Nome social para pessoas trans: cidadania precária e gambiarra legal”, em *Contemporânea*, ISSN: 2236-532X. Brasil.
- Bento, B. (2014). *A reinvenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*. Natal, EDUFRN.
- BUTLER, J. (2015). *Problemas de Gênero: feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- BUTLER, J. (2015b). *Quadros de Guerra: quando a vida é passível de luto?*. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- CARRARA, S. (2015). “Moralidades, racionalidades e políticas sexuais no Brasil Contemporâneo”, em *Mana*, ISSN: 0104-9313. Brasil.
- CLAM. (2015). “Por que o gênero assusta tanto?”, Destaque Brasil, sitio web del Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos: <<http://www.clam.org.br/destaque/conteudo.asp?cod=11528>>. (Consulta 02-12-2016)
- COSTA, I. (2015). “Requerimento de Informação ao Ministro de Educação”. Camara Federal, sitioweb de la Camara Federal: <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra;jsessionid=039B1B5BDC90322013EECDB5FB5264DF.proposicoesWeb1?codteor=1337320&filename=RIC+565/2015>. (Consulta 02-04-2017)
- GONÇALVES, E., MELLO, L. (2017). “Gênero – vicissitudes de uma categoria e ‘seus’ problemas”, em *Ciência e Cultura*, ISSN: 2317-6600. Brasil.
- DI PIETRO, M.S.Z. (2011). *Direito Administrativo*. São Paulo, Editora Atlas.
- HARAWAY, D. (2004). “‘Gênero’ para um dicionário marxista: a política sexual de uma palavra”, em *Cadernos Pagu*, ISSN: 0104-8333. Brasil.
- HEINZELMANN, F., FRACCAROLI, Y. (2016). “Lei de identidade de gênero: como as experiências da Argentina e Bolívia podem colaborar com o Brasil?”, em *Anais IX Simpósio de Psicologia Política*, ISSN: 2526-4143. Brasil.
- Miskolci, R. (2012). *Teoria Queer: um aprendizado pelas diferenças*. Belo Horizonte, Autêntica Editora.
- NASCIMENTO, L. (2015). “Qual ideologia de gênero? A emergência de uma teoria religiosa-fundamentalista e seus impactos na democracia”, em *Albuquerque – revista de história*, ISSN: 1983-9472. Brasil.
- PRECIADO, B. (2014). “Quem defende a criança queer? A emergência de uma teoria religiosa-fundamentalista e seus impactos na democracia”, em *Revista Geni*, ISSN: 2358-2618. Brasil.
- RIBEIRO, A., PÁTARO, C.S.O., MEZZOMO, F.A. (2016). “Religião e ‘ideologia de gênero’ no Plano Nacional de Educação (PNE)”, em *Revista Relegens Thréskeia*, ISSN: 2317-3688. Brasil.
- SEFFNER, F. (2016). “Atravessamentos de gênero, sexualidade e educação: tempos difíceis e novas arenas políticas”, Reunião Científica Regional da ANPED, sitio web ANPED:

<<http://www.anpedsul2016.ufpr.br/wp-content/uploads/2015/11/Eixo-18-Gênero-Sexualidade-e-Educação.pdf>> (Consulta: 20-04-2017)

SAFFIOTI, H. (1995). “Violência de gênero: o lugar da práxis na construção da subjetividade”, em *Lutas Sociais*, ISSN: 1415-854X. Brasil.

SCOTT, J. (1995). “Gênero: uma categoria útil de análise histórica”, em *Educação e Realidade*, ISSN: 2175-6236. Brasil.

Spivak, G. (2010). *Pode o Subalterno Falar?*. Belo Horizonte, Editora UFMG.

SILVA, A.S. (2012). “Memória, Consciência e Políticas Públicas: as Paradas do Orgulho LGBT e a construção de políticas públicas inclusivas”, *Revista Electrónica de Psicología Política*: <<http://www.psicopol.unsl.edu.ar/abril2012-nota09-Memoria,%20conciencia%20y%20pol%EDticas%20publicas-el%20papel%20de%20las%20marchas%20del%20orgullo%20LGBT.pdf>>. (Consulta: 10/05/2017)